



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 FEB. 2003

RES.H.Nº 004-03

EXPTE.Nº 4.831/02.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Escuela de Ciencias de la Educación por la cual comunica que en asamblea de docentes, se resolvió por mayoría, solicitar la suspensión de inscripción de aspirantes para la carrera "Tecnatura en Gestión de Instituciones Educativas" para el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, informa que la decisión tomada en asamblea se fundamenta: a) el número de docentes resulta insuficiente para cubrir los requerimientos de la curricula; b) la atención de un mismo docente de asignaturas que requieren prácticas diferenciadas, c) la imposibilidad de contar con mayor presupuesto para docencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

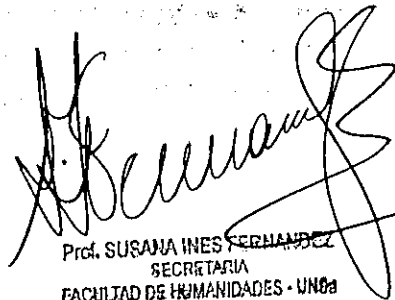
(En sesión Ordinaria del día 10-12-02)

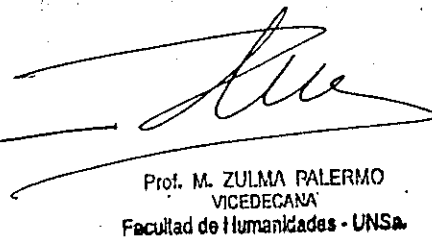
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER la inscripción de aspirantes a la carrera de "Tecnatura en Gestión de Instituciones Educativas" para el período lectivo 2003, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

002-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

  
Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA

